

Medellín, 03 de abril de 2020

SOLICITUD DE COTIZACIONES DMYC 26-2020

PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ADENDA No. 1

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la solicitud de cotización DMYC 26 - 2020, las siguientes modificaciones:

Se establece la modificación del cronograma quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	01/04/2020
Fecha y hora límite para efectuar consultas o presentar observaciones	02/04/2020 hasta las 10:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	13/04/2020 hasta las 10:00 HORAS
Evaluación y selección	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha límite para presentar las cotizaciones.

1.1. ALCANCE:

- **Tomas:** se aclara que debido a la contingencia presentada a nivel mundial durante estos meses, la productora a contratar debe poseer material pregrabado de diferentes actividades, actores y ciudades que tengan que ver directamente con el SENA o imágenes extraídas de un banco de imágenes, las cuales deberán poseer certificado de derechos.
- Se aclara que el video debe estar en formato Full HD que explique desde lo emocional, narrando la historia de un aprendiz Sena y el impacto de estos equipos en su formación.
- **Preproducción, producción y postproducción de Video Informativo:** se aclara que esta solicitud es eliminada del requerimiento solicitado en estos términos de referencia.

1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Se aclara que las piezas audiovisuales deben ser entregadas en formato digital editable en MP4 o .MOV Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se considera la necesidad de solicitar los trabajos en otros programas, dichos formatos podrán modificarse, previa orden del supervisor.
- Se aclara que cada vez que se entreguen los archivos digitales de una pieza audiovisual, es de vital importancia tener los archivos originales, en alta resolución y baja resolución y totalmente editables.

2. CONDICIONES COMERCIALES

2.2. PLAZO: se aclara que el plazo inicial se da con la aprobación de las garantías solicitadas y finaliza el 24 de abril de 2020.

3. REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN

3.4. GUIÓN LITERARIO PARA LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL COVID 19 SOLICITADA. Se aclara que se debe presentar un (1) guión literario en formato PDF para la campaña audiovisual COVID 19 solicitada. Se anexa documento "Medidas adoptadas por el SENA para la contención del COVID 19" como insumo para la construcción del guion.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se establece modificación a los requisitos para participar, estableciendo los siguientes:

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	Formato 2, diligenciado físico y digital editable
2	Un (1) guión literario para la campaña audiovisual COVID 19	En Formato PDF
3	Garantía de Seriedad de la Oferta	A favor de la entidad estatal Teleantioquia

Los requisitos establecidos en el numeral 4 no son subsanables.

5. EVALUACIÓN

Se establece modificación en los factores de calificación, estableciendo los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	400 puntos
Un (1) guion literario para la campaña audiovisual COVID 19.	600 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

5.2. UN (1) GUIÓN LITERARIO PARA LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL COVID 19, MÁXIMO 600 PUNTOS.

Se aclara que la evaluación será realizada por el SENA, quien designará un comité para evaluación y calificación compuesto por tres (3) personas, donde se tendrá en cuenta: Coherencia del guion literario solicitado con la marca SENA, idea creativa, narrativa audiovisual y viabilidad técnica. El puntaje máximo será 600 puntos distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	PUNTAJE
Coherencia con la marca SENA	0 a 150 puntos máximo
Idea creativa	0 a 150 puntos máximo
Narrativa audiovisual	0 a 150 puntos máximo
Viabilidad técnica	0 a 150 puntos máximo

2. CONDICIONES COMERCIALES

2.2. PLAZO: se aclara que el plazo inicial se da con la aprobación de las garantías solicitadas y finaliza el 24 de abril de 2020.

3. REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN

3.4. GUIÓN LITERARIO PARA LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL COVID 19 SOLICITADA. Se aclara que se debe presentar un (1) guión literario en formato PDF para la campaña audiovisual COVID 19 solicitada. Se anexa documento "Medidas adoptadas por el SENA para la contención del COVID 19" como insumo para la construcción del guion.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se establece modificación a los requisitos para participar, estableciendo los siguientes:

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	Formato 2, diligenciado físico y digital editable
2	Un (1) guión literario para la campaña audiovisual COVID 19	En Formato PDF
3	Garantía de Seriedad de la Oferta	A favor de la entidad estatal Telesantioquia

Los requisitos establecidos en el numeral 4 no son subsanables.

5. EVALUACIÓN

Se establece modificación en los factores de calificación, estableciendo los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la Cotización	400 puntos
Un (1) guion literario para la campaña audiovisual COVID 19.	600 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

5.2. UN (1) GUIÓN LITERARIO PARA LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL COVID 19, MÁXIMO 600 PUNTOS.

Se aclara que la evaluación será realizada por el SENA, quien designará un comité para evaluación y calificación compuesto por tres (3) personas, donde se tendrá en cuenta: Coherencia del guion literario solicitado con la marca SENA, idea creativa, narrativa audiovisual y viabilidad técnica. El puntaje máximo será 600 puntos distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	PUNTAJE
Coherencia con la marca SENA	0 a 150 puntos máximo
Idea creativa	0 a 150 puntos máximo
Narrativa audiovisual	0 a 150 puntos máximo
Viabilidad técnica	0 a 150 puntos máximo

7. CAUSALES DE RECHAZO

Se suprime el numeral e que indica "Cuando el valor de la cotización supere el monto de los recursos presupuestados para la contratación", dado que no se puede constituir como causal de rechazo, ya que no se estipuló un valor para realizar la presente contratación. Por lo cual, este numeral no procede.

8. NO CONTINUIDAD DEL PROCESO

Se suprime el numeral c "Cuando las cotizaciones presentadas estén por encima de los recursos presupuestados para la contratación", ya que no se presentó valor de la oferta, por lo cual este numeral no procede.

En los demás puntos de los términos de referencia continúan igual.

Atentamente,


de. URIEL HERNANDO SÁNCHEZ ZULUAGA
GERENTE